

El Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica a través del depto. de Residencia Profesional y Servicio Social convoca a los estudiantes del periodo febrero – julio 2024 para la realización del Servicio Social.

Se entiende por Servicio Social el trabajo de carácter temporal y obligatorio, que institucionalmente presten y ejecuten los estudiantes en beneficio de la sociedad. Los estudiantes de las Instituciones adscritas al TecNM prestan el Servicio Social para cumplir con los créditos de sus planes de estudios.

Objetivo: Fortalecer la formación integral del estudiante, desarrollando una conciencia de solidaridad y compromiso con la sociedad a la que pertenece, mediante la aplicación y desarrollo de sus competencias profesionales.

¿En dónde se puede realizar?

La prestación del Servicio Social puede realizarse en dependencias públicas, organismos privados que cuenten con programas de asistencia social y desarrollo comunitario, y en el sector privado, siempre y cuando exista convenio firmado entre el Instituto y la empresa, establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente y contribuyan al desarrollo económico, social y cultural de la Nación.

Si el estudiante desea realizar el Servicio Social en una empresa en donde no exista convenio con el ITSPR, deberá acercarse al departamento de Vinculación para establecer contacto con la empresa y pueda crearse un convenio.

Mediante los programas de:

1. Servicio Social comunitario:

- Educación para adultos;
- Programas de contingencia;
- Cuidado al medio ambiente y desarrollo sustentable;
- Apoyo a la salud;
- Promotores y/o instructores de actividades culturales, deportivas y cívicas;
- Operación de programas especiales gubernamentales;
- Programas productivos en beneficio social que permitan el desarrollo profesional del estudiante; y
- Programas establecidos específicamente por el instituto que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.

2. Servicio Social profesionalizante:

- Proyectos Integradores,
- Proyectos de Investigación,
- Proyectos de Innovación Tecnológica,
- Proyectos de emprendedurismo,
- Operación de programas especiales gubernamentales relacionados con su carrera,
- Programas empresariales de responsabilidad social,
- Programas productivos que permitan el desarrollo profesional del estudiante,
- Programas establecidos específicamente por el Instituto que estén relacionados con las acciones antes mencionadas.

Valor curricular:

- El Servicio Social tiene un valor de 10 créditos en los planes de estudio, donde un crédito equivale a 50 horas.
- Para ser liberado el Servicio Social se tiene que cumplir con los 10 créditos en un periodo no menor de seis meses.

Tiempo de realización para acreditar el Servicio Social:

- Cubriendo un total de 500 horas.

Requisitos:

1. Acreditar el 70% de avance en el Kardex, correspondiente a 182 créditos del plan de estudios.
2. Ser estudiante regular y estar inscrito al semestre correspondiente

Procedimiento inicial:

El estudiante mediante su cuenta de correo electrónico institucional deberá integrarse al equipo de Teams que le corresponda, de acuerdo con lo siguiente:

Nombre del equipo	Código de acceso	Carreras	Fecha plática de inducción	Medio
SS FEB-JUL 24 A	vb2mcmp	- Ing. Industrial - Ing. en Geociencias	02-feb-2024 10:00 hrs.	Microsoft Teams link de acceso será enviado al equipo correspondiente
SS FEB-JUL 24 B	qkn46pd	-Ing. Electromecánica -Ing. Electrónica -Ing. Petrolera	02-feb-2024 10:00 hrs.	Microsoft Teams link de acceso será enviado al equipo correspondiente
SS FEB-JUL 24 C	yavihbu	- Ing. en Gestión Empresarial - Lic. en Contador Público - Ing. en Energías Renovables	02-feb-2024 14:00 hrs.	Microsoft Teams link de acceso será enviado al equipo correspondiente
SS FEB-JUL 24 D	tz4a9i5	- Ing. Mecatrónica - Ing. Sistemas Computacionales - Ing. en Nanotecnología	02-feb-2024 14:00 hrs.	Microsoft Teams link de acceso será enviado al equipo correspondiente

Calendario de Servicio Social febrero – julio 2024

El estudiante carga al equipo de Teams que le corresponde, en la sección <Tareas>, en la fecha establecida, la siguiente documentación en formato PDF:

Actividad a entregar/realizar:	Fecha de entrega/realización
1. Envío de Kardex con 70% de avance equivalente a 182 créditos del plan de estudios.	12 de febrero al 11 de marzo
2. Envío de la Solicitud de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F24)	
3. Envío de la Carta compromiso de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F25)	
4. Solicitud de la Carta de presentación para la realización del Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F26) mediante el formulario " <i>Solicitud de carta de presentación febrero-julio 2024</i> ", disponible en la plataforma de Teams en el equipo al que está agregado.	19 de febrero al 18 de marzo



<p>5. Entrega de la Carta de presentación para la realización del Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F26) al estudiante por el chat de Teams.</p>	<p>26 de febrero al 22 de marzo</p>
<p>6. Carta de presentación para la realización del Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F26) con acuse de recibido por parte del organismo o dependencia. 7. Carta de aceptación firmada y sellada por el responsable del programa del organismo o dependencia. 8. Plan de trabajo avalado con la firma del responsable del programa de la dependencia, y con el sello de la misma.</p>	<p>4 de marzo al 8 de abril</p>
<p>9. 1er. Reporte bimestral: 9.1 Reporte bimestral de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F27) 9.2 Formato de evaluación cualitativa del prestador de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F28). 9.3 Formato de autoevaluación cualitativa del prestador de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F29). 9.4 Formato de evaluación de las actividades por el prestador de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F30).</p>	<p>15 al 19 de abril</p>
<p>10. 2do. Reporte bimestral: 10.1 Reporte bimestral de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F27) 10.2 Formato de evaluación cualitativa del prestador de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F28). 10.3 Formato de autoevaluación cualitativa del prestador de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F29). 10.4 Formato de evaluación de las actividades por el prestador de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F30).</p>	<p>17 al 21 de junio</p>
<p>11. 3er. Reporte bimestral: 11.1 Reporte bimestral de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F27) 11.2 Formato de evaluación cualitativa del prestador de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F28). 11.3 Formato de autoevaluación cualitativa del prestador de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F29). 11.4 Formato de evaluación de las actividades por el prestador de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F30).</p>	<p>12 al 16 de agosto</p>





<p>12. Reporte final:</p> <p>12.1 Reporte final de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F31).</p> <p>12.2 Formato de evaluación cualitativa del prestador de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F28).</p> <p>12.3 Formato de autoevaluación cualitativa del prestador de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F29).</p> <p>12.4 Formato de evaluación de las actividades por el prestador de Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F30).</p>	<p>12 al 16 de agosto</p>
<p>13. Carta de terminación de Servicio Social firmada y sellada por la dependencia.</p>	

Periodos de reportes y evaluaciones bimestrales:

Primer reporte	12 de febrero - 12 de abril
Segundo reporte	12 de abril - 12 de junio
Tercer reporte	12 de junio - 12 de agosto
Reporte final	12 de febrero -12 de agosto
Carta de terminación	12 de febrero -12 de agosto

Notas importantes:

- Todos los pasos para la acreditación del Servicio Social se llevarán a cabo mediante la plataforma Teams en el equipo asignado.
- Se debe realizar el envío de la documentación en las fechas establecidas para la acreditación del Servicio Social en los equipos de trabajo de Teams en la sección <Tareas>, de manera correcta, nombrando cada documento como corresponde, en formato PDF con resolución de 300 ppp, firmados y sellados por cada responsable del organismo o dependencia donde presta el Servicio Social.
- Para cualquier duda o aclaración será por chat de Teams y el tiempo de respuesta será de 1 a 3 días hábiles.
- El estudiante deberá notificar que cargó los documentos de cada tarea asignada, mediante el chat de Teams de la cuenta serviciosocial@itspozarica.edu.mx.





Instituto Tecnológico Superior de Poza Rica

Dirección General

Dirección de Planeación y Vinculación

Subdirección de Vinculación

Departamento de Residencia Profesional y Servicio Social

CONV. SS- FEB- JUL 2024

REV. 01 02 02 24

Página 6 de 6

- Si por circunstancias especiales el prestador de Servicio Social rompe relación con la dependencia, empresa u organismo y requiera cambio, deberá notificar al departamento de Residencia Profesional y Servicio Social mediante el formato de Solicitud de cambio de dependencia del Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F32) dentro del periodo de realización.
- En el caso de que el prestador del Servicio Social cambie de dependencia, empresa u organismo deberá notificar mediante el formato de Solicitud de cambio de dependencia del Servicio Social (ITSPR-ES-G1-F32) dentro del periodo de realización.

